

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 7 DE ENERO DE 1853.

Crónica religiosa.

Conclusion de la pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Orleans.

Las almas espantadas de las ruinas de la vida y de las amenazas de la muerte invocaban el Evangelio, esa ley moral y eterna que hacia ya tanto tiempo se obstinaban inútilmente los poderes políticos en tener muda é impotente. Se la proclamaba, se la rendía homenaje en todas partes; muchos quizá sin apenas entenderlo, y aun algunos añadiendo temerarias ó criminales interpretaciones; pero todos con asombro y por un secreto y profundo instinto de las condiciones vitales de la humanidad; los mas enemigos, como heridos de una religion involuntaria, con lo cual venian á ser un testimonio en favor de esa fuerza superior é irresistible que los condenaba á todos á recibir con respeto nombres divinos de que poco antes blasfemaban.

La propiedad, la familia, el hogar doméstico, el padre, la mujer, el hijo, todo lo que hay mas sagrado y venerable en la tierra, se veía amenazado; mas no lo fué la Cruz. En medio del naufragio de tantas nobles y antiguas virtudes, la caridad de Jesucristo no pereció y las oleadas de la conmocion popular vinieron á estrellarse respetuosamente ante la imágen de un Dios crucificado; y luego, cuando amaneció el día de los grandes dolores de la patria, vimos á la ira furiosa de la muchedumbre detenerse ante la inesperada majestad de un Pontífice, inmolándose con magnánima simplicidad á la concordia pública, pidiendo la paz al Cielo como precio de su sangre derramada y sepultándose al fin en la gloria de una muerte inmortal.

Indudablemente, en esos días de grande y dolorosa memoria, nosotros los hijos de la Iglesia, nos vimos violentamente agitados en la barca que nos conducia, pero en ella permanecimos tranquilos y llenos de confianza inalterable, siempre seguros del invisible Piloto que la guia á través de las olas.

Como nosotros no habíamos buscado imprudentemente las tempestades, no nos asustaron; y aunque muy densas nubes parecieran ocultarnos la vista de la ribera, sabíamos que á despecho de los escollos llegaríamos á ella; y en los mismos momentos en que la violencia de los vientos desencadenados nos amenazaban con los últimos peligros, tendimos nuestras velas con seguridad, y la misma borrasca, aunque bramando, fué la que nos llevó al puerto.

Entónces, en medio de aquellos terribles sacudimientos, fué nos devuelta para la salvacion de la generacion presente y de las venideras la libertad de enseñanza; entónces pudieron de nuevo entenderse los obispos, y acordar en la unanimidad de los sagrados consejos los medios de arrancar del naufragio el mundo recogiendo-le en el arca santa; entónces tambien la Francia tuvo nuevamente la gloria tan bella como para

de prestar al Vicario de Jesucristo un fiel socorro y de proteger bajo su victoriosa bandera á la Silla de Pedro contra los bárbaros de la civilizacion como en otro tiempo lo efectuara contra las hordas de la Germania.

Grandioso fué todo esto, y la historia y la Iglesia conservarán con reconocimiento el recuerdo de un príncipe denodado y de los hombres animosos que de acuerdo con él trabajaron á través de tantos peligros en la realizacion de estas obras inmortales.

Pero aqui, C. H. N., ocúrrenos una elevada é importante consideracion. La Iglesia, muy diferente en esto de las potestades temporales á las que muy de ordinario embriagan y pierden los favores de la fortuna, la Iglesia ha sabido siempre en su inmutable sabiduría gobernar su prosperidad. Las lecciones que en esta parte da á los demas se las aplica á sí misma; ni los favores de los príncipes ni las aclamaciones de los pueblos la encuentran jamas ingrata, pero jamas tampoco sobrado confiada.

Ella sabe que de la entrada triunfante de Jerusalem al Calvario no hay mucha distancia, y que el *Hosanna Filio David* no tarda muchas veces en ser seguido del horrible *Crucifigatur*.

De estos grandes recuerdos concluye que tambien para ella las prosperidades son pruebas que su inmortal Esposo la envia, y para las cuales le pide y le inspira virtudes como para los tiempos de adversidad; y echando una ojeada sobre sus gloriosos anales, vé que no es ménos honroso para ella guardar pura su libertad é inalterable su dignidad en tiempo de Constantino que la protegia, que mostrarse heroica é invencible en tiempo de su perseguidor Diocleciano.

Esta Iglesia Santa es hoy la misma que fué en todos tiempos.

En medio del movimiento de los partidos, de las esperanzas burladas, de los desengaños crueles y de todo lo tumultuoso que durante estos últimos años ha ofrecido la escena política, se la ha visto proseguir con nobleza y tranquilidad sus destinos que no son de este mundo, prestarse á todos sin darse á nadie y no emplear las llaves del reino de los cielos sino en salvar á los pueblos y en afirmar el órden conmovido en los reinos de la tierra.

De un cabo á otro del mundo católico ha dado su enseñanza á todas las fortunas, sus oraciones á todas las necesidades; no ha negado sus consuelos á ninguna derrota, ni sus cuidados á ninguna herida, ni su estímulo á ningun arrepentimiento; y ha permanecido siempre fiel á la gran mision de buscar siempre y en todas partes la salvacion de las almas.

Y al ver hoy volverse á asentar mas fuertemente el órden social sobre una de sus principales bases y reinar sin obstáculos el poder entre nosotros, no ha variado el principio de su conducta; ella no enajena su libertad; recibe los socorros que se la ofrecen para trabajar con la abnegacion y sinceridad de su ministerio en la

renovacion de la fe, en la restauracion de las costumbres, en el restablecimiento de la piedad cristiana y en el alivio de los pobres; y rechaza como injustas las imputaciones que se la hicieren de condescender á miras humanas en sus adhesiones y en sus oraciones.

Suceda lo que quiera, la obra de Dios es siempre la suya, es la única de la que la Iglesia está encargada sobre la tierra; jamas se pensará impedir la otra, porque siempre contestaria que no tiene mision para trabajar en ella. Se le dejará cumplir en la paz y libertad de su celestial gobierno su santa y gloriosa tarea; de ello tenemos por garantes ante Dios y ante los hombres esas explícitas promesas tantas veces y tan solemnemente reiteradas por el nuevo poder que gobierna á la Francia.

No permita Dios que al cumplir el deber de la caridad y de la oracion, al obedecer al precepto de San Pablo y al interceder *pro omnibus qui in sublimitate sunt* (1), y esto á fin de que *tranquillam vitam agamus in omni pietate et castitate* (2); no permita Dios que la Iglesia parezca asociarse á ninguna pasion, adular ningun partido, insultar ninguna desgracia.

No, las oraciones que ella hace sinceramente ante Dios jamas pueden entristecer á otros que á los enemigos del órden público.

Importa mucho que todos comprendan esto bien.

Sin duda que de cincuenta años á esta parte hemos oido muchas oraciones y votos al parecer contrarios. Aun no hace mucho se veian los cantos fúnebres asociados el mismo día á los *Te-Deum* de accion de gracias: triste imágen de las vicisitudes humanas, de que el espíritu Santo dijo *Extrema gaudis luctus occupat* (3).

Pero en todos estos votos y en todas estas oraciones, nunca ha pedido la Iglesia mas de una cosa: la paz en el órden y la piedad sincera: *tranquillam vitam in omni pietate et castitate*.

En todos los acontecimientos permitidos por la Providencia, y en los cuales ora la Iglesia, tiene siempre que orar, por el hecho; entre todos los cambios y mudanzas de las cosas de este mundo, *el hombre se agita*, pero *Dios le lleva*; y en medio del movimiento de las pasiones humanas, cuando la Iglesia y sus hijos se prosternan para orar, hay siempre en ello un bien posible, una esperanza legítima, gracias importantes que pedir.

¿Y quién podria culpar á la Iglesia por bendecir á Dios y tributarle solemnes gracias porque la mano de la Providencia se oculta y obra invisiblemente en la profundidad de los acontecimientos humanos? ¿Quién podria vituperarla porque, superior á toda la política mundana, ora por el mundo sin ser del mundo y trata de

(1) *S. Pauli, I. ad Tim. II, 2.*(2) *Ibid.*(3) *Prov. XIV, 15.*

obtener con sus oraciones para los habitantes del mundo esa paz que el mundo no puede dar ni quitar y que es la suprema tranquilidad del órden: *pax tranquillitas ordinis?*

¿Quién podría tener por malo que ella ore por aquellos en cuyas manos está depositada la fuerza misteriosa que viene de Dios, y esto á fin de que ellos sean dignos instrumentos de su Providencia? ¿Quién podría culparla de solicitar para ellos la cordura en la victoria, la moderacion en el poder, la justicia en las empresas, la prevision en los consejos, y las virtudes cristianas, sin las cuales los que mandan, mandan mal y se precipitan?

Aun mas, aun cuando la Iglesia haya consentido en descender hasta bendecir los símbolos pasajeros de esa libertad tan borrascosa, que ya no existe hoy y que pudiera llegar á ser tan fatal, ¿quién osaria decir que estas bendiciones y estas oraciones fueron vanas y no hayan ayudado á conjurar las borrascas?

¿Quién osaria decir que ese pueblo tan poderoso y formidable entonces no ha sido misteriosamente encadenado en su furor por esta misericordiosa dulzura? No; si la Francia, olvidando profundamente en un momento todos los disencimientos pasados y en el acuerdo, por desgracia harto pronto desvanecido, de todos los hombres honrados y de todos los partidos, ha tenido la gloria inmortal de salvarse á sí misma, la iglesia de Francia ha participado de esta gloria y ha mostrado otra vez al mundo que ni las revoluciones, ni el órden pacífico de los tiempos, ni las prosperidades, ni las desgracias, habian podido romper una alianza de catorce siglos entre la nacion y la Iglesia de Jesucristo, entre el sacerdocio frances y una patria siempre amada!

Noticias nacionales.

MADRID 29 DE DICIEMBRE.

El *Clamor Público* hace notar con mucha oportunidad, que habiendo el gobierno nombrado gobernador de Granada, al Sr. D. Fernando Balboa, uno de los que firmaron la esposicion dirigida al anterior ministerio, en la cual se pedia el permiso para celebrar una reunion electoral, se deduce de este acto que el ministerio se halla resuelto á no oponer obstáculo alguno al derecho de reunion, sin el cual las elecciones serian una farsa. Sobre este punto no nos parece la duda posible, y nosotros creemos que tan luego como se publiquen los decretos se convocarán los colegios electorales para ponerse de acuerdo en la próxima lucha electoral.

ESTADOS-UNIDOS.

En la imposibilidad de transcribir íntegro por su mucha estension, el mensaje del Presidente de esta República, transcribimos á continuacion los siguientes párrafos, que demuestran los beneficios de aquel sistema de administracion:

«Nuestra verdadera política debe ser la de gobernarnos sabiamente, dando así ejemplo de la justicia nacional, de la prosperidad y de la verdadera gloria á fin de que todas las naciones aprendan de nosotros á conocer las ventajas del *self government*, asi como los incomparables beneficios que puede alcanzar un pueblo libre.

Vivimos en una edad de progreso, y nuestra patria es en toda la estension de la palabra, un pais de progreso. En la primera mitad de este siglo se ha duplicado el número de los Estados de la Union, la poblacion se ha cuadruplicado, y nuestras fronteras se han estendido desde el Mis-

issippi al Pacífico. Nuestro territorio está surcado de caminos de hierro y cortado por numerosos canales.

El talento inventivo de los naturales de nuestra patria ha llegado al último punto y las innumerables peticiones de privilegios de invencion por preciosos descubrimientos y aplicaciones, distinguen á esta época y á este pueblo de todos los demas. El genio de un americano ha conseguido que nuestro comercio avance contra viento y marea, y el de otro americano tambien ha logrado que se acabe la distancia con la instantánea transmision de las noticias. Nuestras escuelas públicas difunden las luces en el pueblo, y nuestra industria acumula rápidamente todos los objetos indispensables á la comodidad y al lujo de la vida.

Es debido todo eso á nuestra situacion particular, á nuestro fértil suelo, á nuestra ilustrada poblacion. Mas la mayor parte de estos beneficios tiene su origen en las instituciones de que disfrutamos, en la libertad de que goza todo ciudadano para entregarse á la clase de trabajo que estime conveniente, segun su gusto é inclinacion, y en la entera confianza que tiene de que su persona y sus bienes se hallan protegidos por las leyes.

Mas sean las que quieran las causas de este prodigioso incremento de ilustracion y de riqueza, es indudable que de ello se desprende una verdad incontrovertible: que el gobierno debe marchar en armonía con el progreso del pueblo. Debe participar de su emprendedor espíritu; y aunque haciendo cumplir las leyes y evitando todo ataque injusto á las nacionalidades extranjeras, debe á todo trance alentar y proteger á la industria indígena, prestándose su poderosa fuerza á perfeccionar los medios de comunicacion que son necesarios para favorecer nuestro comercio interior y hacer mas fuertes los lazos que nos han constituido en un solo pueblo.»

Palma 5 de enero.

El gobierno ha publicado ya las tablas de correspondencia recíproca entre las pesas y medidas métricas mandadas emplear en España por la ley de 19 de julio de 1849, y las que actualmente están en uso, segun resulta de los trabajos ejecutados en los años 1798 á 1800 por D. Gabriel Ciscar y D. Agustin Pedrayes, y de las comparaciones hechas actualmente por la comision de pesas y medidas entre los tipos métricos que existen en el conservatorio de artes y los modelos que han remitido las provincias, todo en cumplimiento de lo que previene el art. 7º de la citada ley.

De dichas tablas trasladamos, para conocimiento de los habitantes de esta provincia, la parte relativa á la misma, cuyo tenor es del modo siguiente:

BALEARES.

PALMA.

La media cana	vale	0 metros, 782 milímetros.
Un metro		5 palmos, 115 milésimas de palmo.
La libra		0 kilogramos, 407 gramos.
Un kilogramo		2 libras, 5 onzas, 484 milésimas de onza.
La medida para aceite		16 litros, 58 centilitros.
Un litro de aceite		2 libras, 2 onzas, 055 milésimas de onza.
La cuarta para vino		0 litros, 78 centilitros.
Un litro de vino		1 cuarta, 282 milésimas de cuarta.
La libra para aguardiente		0 litros, 41 centilitros.
Un litro de aguardiente		2 libras, 456 milésimas de libra.
La media cuartera para áridos		55 litros, 17 centilitros.
Un litro de grauo		0 almudes, 512 milésimas de almud.
El destre mallorquin lineal		4 metros, 214 milímetros.
El destre mallorquin superficial		17 metros cuadrados, 75 decímetros id., 78 centímetros id.
La cuarterada		71 áreas, 05 centiáreas, 11 decímetros cuadrados, 84 centímetros id.
Una área		5 destres superficiales, 16 varas cuadradas de Búrgos, 0 pies id., 365 milésimas de pie id.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El viernes 7 del corriente se despachará correo para Iviza á las cinco de la tarde, y el sábado 8 á la una de la misma para Barcelona. Palma 6 de enero de 1855.—Pedro Morales.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Gayetano, su patron Guillermo Quetglas, de Valencia y Collera, con arroz y otros.

Laud Lealtad, su patron D. Joaquin Martí, de Tarragona, con avellanas y otros.

Laud San José, su patron D. Pedro Esteva, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 5 de enero de 1853.—José Peñaranda.

REVISTA DE PERIODICOS.

AUDIENCIA TERRITORIAL.

Ayer tuvo lugar la solemne apertura de nuestro tribunal superior, con la asistencia de las corporaciones y funcionarios que deben asistir á este acto importante. El M. I. Sr. Regente don Tomas Huet de Allier, pronunció el discurso de costumbre, y entre muchos párrafos notables que dedicó á inculcar en el ánimo de los señores magistrados la idea de los altos deberes de su ministerio y la necesidad imperiosa de cumplirlos, llamó nuestra atencion el que vamos á transcribir, que para este objeto hemos podido procurarnos.

«Que sean mansos, dijo el señor regente, é de buena palabra con los que vienen ante ellos á juicio.» Esta prevencion legal es ademas un deber de equidad; porque los que son objeto de una acusacion, ó encuentran su fortuna comprometida en los trances de una contienda judicial, tienen derecho privilegiado por su posicion excepcional á ser oidos con benevolencia, como lo ejecutais con complacencia mia. Pero esta obligacion que nos impone la ley y que con tanto gusto practicamos cada dia, tiene su natural limitacion: y solo un sentimiento generoso ciertamente, pero que puede producir graves inconvenientes ha abusado un tanto de aquella disposicion legal: y este pequeño abuso, único que he notado desde que me encuentro á la cabeza de este tribunal, debe desaparecer, y cuento con que me ayudareis á conseguirlo, así como cuento igualmente con la cooperacion de los dignos abogados que me escuchan, y lo exijo de los subalternos todos del tribunal.—Aludo señores á la costumbre establecida, aunque hoy menos usada, de patrocinarse ó recomendarse los negocios pendientes de fallo, por personas completamente extrañas á ellos. Y sin embargo de que semejantes

recomendaciones se verifican siempre con la salvedad de que no se violen los santos fueros de la justicia, y de que nacen generalmente de un sentimiento hidalgo y que honra por lo mismo al que las practica, tales procuraciones, repito, producen cuando menos el grave inconveniente de arraigar en el ánimo de personas poco ilustradas el erróneo convencimiento de que el buen éxito de un fallo se ha debido, mas que á la justicia de la causa, á la valía de la recomendación. Y sin pasar mas adelante en mis observaciones acerca de este extremo por que creo que bastan para corregir el abuso mencionado, solo añadiré que hallándose nuestras puertas constantemente abiertas para toda clase de personas, muchas mas simpatías se concilia, si por simpatías hubiera de juzgarse, aquel infeliz que solo y aislado se presenta á demandar justicia, fiado en la justificación de sus jueces, que el que pretende hallar en personas estrañas auxiliadores de sus derechos. Reitero pues muy especialmente á los procuradores del tribunal que inculquen en el ánimo de sus clientes estas indicaciones para que descansen tranquilos en la justicia de sus causas. Si la tienen, por muy desvalidos que sean le será guardada; en otro caso, en vano será que soliciten el amparo de persona alguna.

Dignas de particular atención son las reflexiones que preceden, por la verdad que encierran, y dignos los justos deseos del Sr. Regente de ser por todos secundados. A ello obliga mas y mas el delicado lenguaje empleado para demostrar la inconveniencia de que continúe por mas tiempo lo costumbre que se trata de desterrar, lenguaje que revela aquel carácter apacible y benévolo y aquella fina y cortes atención que tantas simpatías han valido en esta isla al ilustrado Sr. Huet.

Felicitémosle por su acierto, y felicitamos á nuestro pais de que la autorizada voz del Sr. Regente haya dejado consignadas en otro lugar del discurso á que nos referimos las siguientes satisfactorias frases.

«Comparado el catálogo de los delitos cometidos en esta provincia con su populoso vecindario, el resultado que ofrece es altamente honorífico á la moralidad del pais y á la buena índole y arregladas costumbres de sus habitantes.»

Días pasados cundió en esta ciudad y fué generalmente recibida con el mayor gozo, la pausable noticia de que algunos capitalistas respetables habian comunicado al señor Gobernador de la provincia el pensamiento de tomar á su cargo la construcción de un ferro-carril entre Palma é Inca. Nuestros lectores no estrañarán que interesados como el que mas por el bien del pais, participásemos entrañablemente de la general satisfacción, al ver que se trataba de una mejora tan importante y que tanto puede contribuir al desarrollo de la riqueza pública. Deseábamos por lo mismo que la noticia no resultase falsa y hemos celebrado en el alma que un acto solemne viniese tan pronto á confirmarla.

El dia 30 del anterior se reunion en el salon de sesiones de la Escma. Diputación provincial, por llamamiento y bajo la presidencia de dicha autoridad, la mayor parte de los propietarios de las tierras lindantes con la carretera de Inca, los vocales de aquella corporacion residentes en esta ciudad, el alcalde y algunos individuos del ayuntamiento de la misma y otras poblaciones del referido tránsito y los presidentes y demas funcionarios de la real sociedad económica mallorquina de amigos del pais y de la academia provincial de ciencias y letras; concurso numeroso y por muchos titulos respetable, en que se hallaban confundidas todas las opiniones políticas bajo la enseña del bien público á que todas deben rendir homenaje.

En breves y oportunas razones espuso el Sr. Gobernador á la reunion, que dispuesto siempre á ocuparse con eficaz solicitud de cuanto se encamine á mejorar la condicion de estas islas y á hacerlas participes de los beneficios de la civilizacion, secundando así las altas y benéficas miras de S. M. y de su ilustrado gobierno, habia celebrado se le deparase la ocasion de poderlo verificar en grande escala, merced á las indicaciones que se le habian hecho para la construcción de un ferro-carril entre Palma é Inca; pero que no obstante hallarse so señoría plenamente con-

vencido de que tamaña empresa proporcionaria inmensos beneficios al pais y á pesar del vivo deseo de verla llevada á cabo que habia podido advertir en una gran parte del público deseando proceder con acierto en negocio de tan grave trascendencia, habia creído conveniente ántes de someterlo á la consideracion del gobierno y reclamar para esta mejora el decidido y eficaz apoyo que dispensa á todas las de pública y reconocida utilidad, llamar á las personas mas directamente interesadas en la fácil comunicacion de Palma con el centro de la isla y á todas las demas que puedan dar voto en la materia por su ilustracion y amor al pais, á fin de que le ayudasen á formar concepto de las ventajas que la ejecucion de dicho proyecto podria proporcionar á esta isla y á la provincia en general, y de la acogida que encontraría en sus habitantes, no ménos que del apoyo ó cooperacion que era de esperar ofrecieran para el feliz éxito de la empresa, toda vez que la considerasen como debia creerse en alto grado útil y gloriosa.

Oida esta manifestacion por los circunstantes con inequívocas señales de complacencia, les invitó el Sr. Gobernador á que con toda franqueza espusieron cuanto en pro ó en contra del pensamiento en cuestion les sugiriese su ilustracion y amor al pais. Hubo en su consecuencia un rato de discusion cuyos pormenores omitimos en obsequio de la brevedad. Baste saber que su resultado hubo de ser en extremo favorable á la realizacion del proyecto, como podrán juzgar nuestros lectores al saber que conviniendo en la oportunidad de reducir á algunas proposiciones el dictámen y voto general, se formularon y fueron aprobadas las siguientes:

1^a Se aprueba y acoge como de suma utilidad y conveniencia y hasta de honra para la provincia el pensamiento de la construcción de un ferro-carril entre Palma é Inca.

2^a Los que componen esta reunion están dispuestos á secundar las miras del Gobernador de la provincia, ofreciéndole decidida cooperacion y escitando el celo de la diputacion provincial y de los ayuntamientos para que no omitan contribuir por su parte á favorecer la ejecucion de tan útil pensamiento.

3^a Los presentes concurrirán á facilitar todos los medios que conduzcan á vencer los obstáculos, empleando la influencia de su posicion, luces y relaciones de amistad para que todas las personas interesadas en el bienestar y dignidad del pais correspondan al general deseo.

Hasta aqui la relacion de los hechos, segun ha llegado á nuestra noticia por conductos fidedignos. Intimamente convencidos de la utilidad del proyecto y anhelandos por lo mismo su realizacion, no podemos menos de felicitar al pais por el resultado de los primeros pasos que ha dado nuestra celosa autoridad con este objeto. Por ellos, por el laudable interes con que ha mirado esta empresa y por los vivos deseos de que se demuestre animado en favor de la provincia merece en nuestro concepto un voto de gracias y lo merecen tambien los Sres. de la Exma. Diputación y de las demas corporaciones, á la par de los Sres. propietarios mencionados por la buena acogida que dieron al proyecto y por las nobles disposiciones de que se manifestaron poseidos en orden á su ejecucion. Esperamos que así el Gobernador como las corporaciones y personas que le han ofrecido su apoyo y cooperacion, procurarán no queden frastadas las esperanzas que hemos concebido y que pronto se empiece á tocar la realidad de lo que tendríamos por un sueño, sino hablase á nuestra razon el resultado de la reunion del 30 y la esperiencia de lo que han hecho en otras provincias, la fuerza de los capitales auxiliada por el interes de sus habitantes, el celo de la autoridad y corporaciones y la eficaz proteccion del gobierno que no dudamos alcanzar como otras veces para una empresa de tan reconocida utilidad.

(Balear del 4.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN JULIAN, MÁRTIR.

Fué natural de Toledo, y aunque educado en el gentilismo, se convirtió á la fe tan luego como llegó á sus oídos la predicacion del santo Evangelio. Por sus virtudes fué creado obispo, y murió á mano de los tiranos por defender la religion de Jesucristo en el imperio de Domiciano.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes en la iglesia parroquial de San Jaime concluyen las cuarenta-horas dedicadas al misterio de la Epifanía del Señor y á la inmaculada Concepcion de su santísima Madre,

esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; y al anocheecer se hará un rato de oracion mental, haciéndose la reserva á las siete y media de la noche.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4. De Iviza en 9 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 25 pas. y balija.

De Tarragona en 4 dias land Teresa, de 15 ton., patron Escolástico Lopez, con patatas.

De Tarragona en 5 dias land Lealtad, de 58 ton., patron Joaquin Martí, con 3 pas., avellanas y efectos.

De Valencia y Colera en 4 dias land San Cayetano, de 55 ton., pat. Guillermo Quetgles, con 9 pas., arroz, efectos y balija.

DESPACHADAS.

Dia 4. Para Valencia land San José, de 56 ton., patron Pedro Onofre Bordo, con 4 pas., lastre y efectos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 7 DE ENERO.

Sale el sol á las 7 horas y 15 minutos.

Pónese á las 4 y 45

Sale la luna á las 4 y 56 id. de la madrugada

Pónese á las 2 y 42 id. de la tarde.

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12. h^s. 6 m^s. 50 s^s.

AVISOS

Se vende una casa situada en el molinar de levante, bajo la batería de San Onofre, juntamente con un bote y todos los arreos de pescar: dicha casa se cambiaria tambien con otra de dentro la ciudad. Para su ajuste se servirán pasar á casa de su dueño, sita enfrente del huerto del Rey.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete y cuarto de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 10 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 2 del actual.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Debiendo reunirse las Cortes en la capital de la monarquía el dia 1^o de marzo del corriente año, con arreglo á mi real decreto de 1^o de diciembre último, y usando de la prerogativa que por el artículo 26 de la Constitucion me compete, vengo, de conformidad con lo que me ha espuesto mi Consejo de ministros, en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se procederá á elecciones generales de diputados á cortes el dia 4 de febrero próximo é inmediatos.

Dado en palacio á 1^o de enero de 1853.— Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcoy.

El gobernador capitan general de la Isla de Cuba, con fecha 8 de diciembre próximo pasado, participa que continúa allí sin alteracion la tranquilidad pública.

Noticias nacionales.

MADRID 2 DE ENERO.

BOLSA DE MADRID DEL 31 DICIEMBRE.

Títulos del 3 por 100 consolidado	44 7/16
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	24 1/4
Deuda amortizable de 1ª clase	10 9/16
Dicha de 2ª clase	5 3/4
Acciones de San Fernando á	100 1/2 p.
Id. del ferro-carril	80 p.
Seguros generales	5 ps. p.
Acciones de diligencias generales	24 p.
Cabrillas	101 d.

Después de bolsa.—Queda el 3 por 100 á 44 3/8 d.

El 3 por 100 diferido á 24 1/4 d.

Amortizable de 1ª clase á 10 9/16.

Deuda sin interés á 5 5/8 en títulos al port.

Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 4 d.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 p. p. 1 p. f.
—Paris á 8 d. 5 f. 32 p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/8 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

El señor general Mata y Alós tomó el 30 posesión del cargo de director general de administración militar. Al presentársele los gefes y empleados de las dependencias, les manifestó con toda franqueza que, lejos de haberse pensado, como había corrido la voz, en destruir el cuerpo administrativo del ejército, se trabajaba, por el contrario, en darle mayor consistencia, enalteciéndole hasta donde fuere posible, á cuya obra concurriría él como director con la mejor voluntad y satisfacción.

Parece que el gobierno de S. M. se propone utilizar los especiales conocimientos del señor D. Juan Butier, intendente general que ha sido, destinándole al Consejo Real, y recompensando de este modo sus buenos y dilatados servicios.

—Tenemos entendido que por el ministerio de Estado se han hecho últimamente los siguientes cambios en el personal del cuerpo diplomático.

El señor don Gerardo de Souza, primer gefe de seccion en la secretaría, ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Parma y Toscana.

El señor don Antonio Luis Arnaud, ministro plenipotenciario en Bruselas, pasa con el mismo carácter al Haya.

El señor don Eduardo Sancho, encargado de negocios en Roma, ha sido nombrado para igual destino en Bruselas.

El señor don Ramon Lozano, encargado de negocios en Caracas, viene á Madrid á ocupar una plaza de gefe de seccion en la secretaría de Estado.

El señor don Fernando Vera, secretario en comision de la legacion de Lisboa, pasa de encargado de negocios á Caracas.

Al mismo tiempo se han hecho los siguientes nombramientos:

El señor Urbiztondo, agregado en Londres, para secretario en el Haya.

El señor Bañuelos, secretario en Washington, para la misma plaza en Roma.

El señor Gutierrez de Teran, oficial de secretaría cesante, para secretario en Lisboa.

El señor Magallon, secretario en el Haya, para el mismo destino en Washington.

—Leemos en *La Epoca* de ayer (30).

Parece que serán candidatos á la diputacion de Madrid, apoyados por los dos comités del partido constitucional, los señores Mon, Martínez de la Rosa, Lujan, Rios Rosas y otros dos hombres políticos notables del partido progresista.

Tenemos entendido que anoche debia firmar S. M. la reina el decreto sobre imprenta, que se publicará uno de estos dias. La calificacion de los delitos de imprenta, es con arreglo al decreto del señor Pidal de 1845.

Sa aseguraba anoche que el gabinete estaba dispuesto á reponer al señor don Francisco Martínez de la Rosa en el cargo de vicepresidente del Consejo Real. Sin embargo, no creemos tenga lugar esto hasta que se fije bien claramente la situacion del comité del cual forma parte dicho señor ante el ministerio actual.

—Hoy se esperaba publicase el diario oficial el nuevo derecho sobre ejercicio de libertad de imprenta que segun algunas personas que pasan por bien informadas, ha sido ya firmada por S. M.

—Segun tenemos entendido, la coalicion moderado-progresista, formada con motivo de los proyectos de reforma publicada por el último gabinete, ha empezado á sufrir notables quiebras en su personal, habiéndose separado de ella, hace dos dias, los señores:

Conde de San Luis; general Córdoba; Bermudez de Castro (D. Manuel); Bermudez de Castro (D. Salvador); D. José de Zaragoza; D. José María de Mora; D. Agustin Alfaro; D. Agustin Estéban Collantes; D. Ramon Campoamor.

Y otros, cuyos nombres no recordamos en este instante, y á quienes se supone dispuestos á seguir en las próximas elecciones la política del gobierno.

Se asegura que los individuos que continúan formando parte de la coalicion, van á dar un manifiesto, cuya redaccion se ha encomendado al señor don Antonio de los Rios Rosas.

—La renovacion de los pagarés de la deuda flotante para el mes de enero ha comenzado ya, y parece se ejecuta sin serias dificultades.

—Leemos en la *Epoca*:

«Ayer se decia que para salvar las dificultades producidas por la esposicion del duque de Valencia, se pensaba en conferirle una mision mas elevada é importante cerca de alguno de los principales gabinetes de Europa.»

NUEVOS TERREMOTOS.

Sobre el terremoto ocurrido en la ciudad de Santiago de Cuba trascribimos lo siguiente de el *Redactor* del 1º de diciembre.

A las ocho y minutos de la noche del sábado hubo un ligero movimiento.—Ayer domingo (28) á las cuatro y veinte minutos de la tarde se sintió un temblor bastante fuerte que no ha dejado de causar estragos, inclusa la caída de una tapia de la casa del señor don Joaquin Ferrer.

El terremoto en la Sierra Maestra.—El mayoral de la hacienda Talia comunica que el dia 26 á las ocho y cuarto de la madrugada sintió el horroroso terremoto, y que en una hora y tres cuartos hubo once sacudimientos, sin causar desgracias personales, y si solo el derrumbe de todas las paredes de los edificios, sentidos ya por pasados terremotos.

Temblores.—Por varias personas se nos ha asegurado que anoche (la del 29) á las doce se sintió un ligero temblor que repitió cerca de las tres de la madrugada.

—En Granada no se habla ya una palabra de ferro-carriles, pero en cambio se habla mucho de la California granadina situada en el cerro del Sol, y bajo el nombre de la mina de la *Bae-*

na Estrella. Las acciones no se venden á ningun precio y cada cual que posee una cree tener un tesoro. El cerro del Sol ciertamente es de aluvion aurífero, y el rio Darro que lame su base arrastra en la corriente el precioso metal. Los moros explotaron el cerro con crecidos beneficios, dejando grandes y maravillosos trabajos que hoy asombran á la ciencia. Estos trabajos son los que explota la *Estrella*, que si tiene buenas máquinas podrá conseguir grandes resultados.

La cosecha va bien en aquella provincia, pero la de aceite se ha perdido porque la aceituna está podrida con gusanos, y da muy poco fruto.

Noticias extranjeras.

Paris 30 de diciembre.

El gobierno se ocupa en el exámen de varios proyectos de decretos, entre los cuales se cuentan los siguientes:

«El que tiene por objeto autorizar establecimientos religiosos en varios departamentos.—El que tiene por objeto autorizar ciertos hospicios y establecimientos religiosos para recibir legados y donativos.—El que tiene por objeto aprobar las modificaciones hechas en los estatutos de la Sociedad de seguros mútuos contra el granizo, establecido en Tolosa.»

—Ayer se ha fijado en la Bolsa el siguiente aviso oficial: «29 de diciembre, á las tres y diez minutos.—La salud de S. M. el Emperador es excelente.»

—El lunes próximo 3 de febrero, tendrá lugar la inauguracion de la iglesia de Santa Genoveva. Monseñor el arzobispo de Paris, oficiará de pontifical, asistido del capítulo de Nuestra Señora, que, durante el *Gloria*, segun los antiguos usos, instalará solemnemente á los nuevos capellanes, revestidos, aquel dia, del traje de coro que llevaban ántes los genoventinos. Se cantará durante el oficio, una pieza dedicada á Santa Genoveva, cuya letra se atribuye al baron Augustin Cauchy, célebre académico, y la música á M. Neucrom.—Las reliquias de la Santa, actualmente depositadas en Nuestra Señora, serán llevadas procesionalmente. Se convocarán todas las parroquias de la orilla izquierda San Sulpicio, Santo Tomas de Aquino, San Jaime de *Haut-Pas*, San Estéban *Du-Mont*, etc., etc. M. Duquesnay, dean del nuevo cabildo, pronunciará un panegirico de Santa Genoveva. El mismo dia empezará una novena durante la cual se celebrará un oficio todas las mañanas, y todas las tardes se hará una instruccion religiosa alternativamente por uno de los seis capellanes.—Todos los domingos, después de la novena, tendrán lugar dos instrucciones: la una á las ocho y media de la mañana, para juventud de las escuelas; la otra á las siete de la tarde, especialmente para las clases obreras.—Se ignora si las exigencias de los primeros dias del nuevo año permitirán á S. M. honrar con su presencia esta religiosa é importante ceremonia.

—La segunda línea del camino de hierro de Lionna á Burdeos, está enteramente terminada y los ingenieros acaban de hacer entrega de sus trabajos.

—A. M. Duvignand, ingeniero en gefe, encargado del servicio del camino de hierro de Burdeos á Angulema, se le ha encargado el servicio de inspeccion de las obras de Burdeos á Cett